

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 5 de junio de 2008.—El Rector, Manuel Parras Rosa.

10656 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don César Viseras Alarcón.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29/02/2008 (Boletín Oficial del Estado 25/03/2008), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Estratigrafía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. César Viseras Alarcón, con documento nacional de identidad número 27.491.931, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Estratigrafía, adscrito al Departamento de Estratigrafía y Paleontología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 5 de junio de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

10657 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Elena Miró Morales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29/02/2008 (Boletín Oficial del Estado 25/03/2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Elena Miró Morales, con documento nacional de identidad número 24.244.087, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 5 de junio de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

10658 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Alberto Menéndez García.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, resuelvo lo siguiente:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, el funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad y que se relaciona a continuación, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen:

Don Alberto Menéndez García. DNI/NIF: 9365271-Q. Departamento: Química Física y Analítica. Área de conocimiento: Química Analítica. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 9 de junio de 2008.—El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

10659 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Pascual Martínez Pastor.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 25 de marzo de 2008 (B.O.E. de 10 de abril de 2008), para la provisión de la plaza n.º 5456 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 43/2008), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Pascual Martínez Pastor, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada y Electromagnetismo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 9 de junio de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

10660 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis González Moreno.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 25 de marzo de 2008 (B.O.E. de 10 de abril de 2008), para la provisión de la plaza n.º 5055 de

Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 52/2008), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis González Moreno, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de Educación Física y Deportiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 9 de junio de 2008.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

10661 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Giménez Romero.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas

de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de Convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 20 de febrero de 2008 (BOE de 7 de marzo). Código de la plaza en la convocatoria: UAML162CU. Categoría: Catedráticos de Universidad. Nombre y apellidos: Don Carlos Giménez Romero, DNI: 01392377. Área de conocimiento de «Antropología Social». Adscrita al departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de junio de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.